



DECRETO ALCALDICIO N° 2059/

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

17 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°__017 de fecha 16.08.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por Rendir, por un monto de \$200.000.-, según Presupuesto Fortalecimiento OMIL vigente año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 083 de fecha 14 de Agosto año 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$200.000-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Carola Altamirano Quezada RUT [REDACTED], de la dirección de Desarrollo comunitario en calidad de Contrata, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°083.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta 14203623 Banco Estado, Numero [REDACTED] e-mail.: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas 114.05.15.012.000.000 "Fortalecimiento OMIL".

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
114-05-15-012-000-000	Fortalecimiento OMIL	Dideco	OMIL	\$200.000

TOTAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/TUS/CAQ/caq.

Secretaria Municipal.

Archivo Dideco (1)

OMIL (1)

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE